



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**INFORME DE ACTIVIDADES 2018-2019
DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

El artículo 35, párrafos 1 y 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, señala que las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Dichos órganos están a cargo de las tareas de dictamen legislativo y de información y control de la gestión pública, en términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Asimismo, el artículo 35, párrafo 2, inciso i), establece como Comisión Ordinaria la de Ciencia y Tecnología, la cual constituye el espacio para dictaminar asuntos, cuyo principal objetivo sea el de fortalecer el marco normativo de la materia.

El día 25 de octubre de 2016, se emitió el Punto de Acuerdo No. LXIII-12, mediante el cual se integraron las Comisiones Ordinarias y Especiales, así como los Comités de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, quedando la integración de la Comisión de Ciencia y Tecnología en los siguientes términos:



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

PRESIDENTE	DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS	NUEVA ALIANZA
SECRETARIO	DIP. ARTURO ESPARZA PARRA	PAN
VOCAL	DIP. ISSIS CANTÚ MANZANO	PAN
VOCAL	DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA	PAN
VOCAL	DIP. MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO	PRI
VOCAL	DIP. NANCY DELGADO NOLAZCO	PRI
VOCAL	DIP. SUSANA HERNÁNDEZ FLORES	PRI

Una vez conformada la Comisión, es preciso señalar que, dentro de sus tareas como órgano ordinario, según lo dispone el artículo 43, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se encuentra la de rendir un informe anual de sus actividades a la Junta de Coordinación Política; y entregar un ejemplar a la Secretaría General del Congreso para su archivo y publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En ese tenor se informa, por este conducto, que este órgano dictaminador no tuvo asuntos asignados para llevar a cabo las reuniones pertinentes.

Con lo anterior, esta Comisión da cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, informando a la Junta de Coordinación Política de los trabajos realizados en la misma.



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXIII LEGISLATURA
COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dado en el edificio del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, a los 30 días de septiembre de dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS
PRESIDENTE**